

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
1877732  
RECBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 16 DIC 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
RECUPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
TALCA

RESOLUCIÓN N° 11769 31 DIC. 2009

SANTIAGO, 11 DE DICIEMBRE DE 2009  
TOTALMENTE TRAMITADO

### HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

### RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

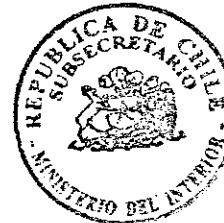
CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071014321279	Adquisición de Vestimenta y Triciclos (SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES RECUPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)	3.200.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



*Monle*  
PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Incluida atte. a Ud.

*[Signature]*  
OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República  
31 DIC 2009  
Villarrica  
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD